REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)

RAD: 00047-2019.-

FIJACION EN LISTA DEL ART 110 CGP

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.-

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.-

DEMANDADO: FRANCIA ELENA CASTRO DE VILLARREAL.-

TRASLADO QUE SE HACE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO ARTICULO 446

CGP.-

TERMINO DEL TRASLADO TRES (3) DÍAS.-

VENCIMIENTO DEL TRASLADO 2 DE MARZO DE 2023.-

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA Y DESFIJACION, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN DÍA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 110 CGP.-

VILLANUEVA, 27 DE FEBRERO DE 2023.-

JOHAN MIRANDA ALFARO SECRETARIO

Tohan Misanda.